

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****133****MÁLAGA NÚMERO 10****EDICTO**

Doña María del Carmen García García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 10 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 227 de 2018, contra Seguridad Integral Canaria, S. A., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 12 de abril de 2019, encontrándose la sentencia mencionada a disposición de la empresa demandada en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que contra dicha sentencia no cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación a la demandada, Seguridad Integral Canaria, S. A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 4 de junio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/21.897/19)

